

Ven consecuencias con avales al vapor

Consideran que hay favoritismo al sector inmobiliario

AMALLELY MORALES

Acusan especialistas que las legislaturas aprueban proyectos de última hora

Violaciones a los derechos humanos, descontrol en la demanda de servicios, impactos en el medio ambiente, son algunas de las consecuencias a mediano y largo plazo de los cambios de uso de suelo sin fundamento técnico, aseguraron expertos.

Hoy en el orden del día de la sesión extraordinaria, el Congreso capitalino busca aprobar seis modificaciones a uso de suelo para construir hoteles, centros comerciales, y otros establecimientos en alcaldías como Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

El abogado Alejandro Velázquez, especialista en derecho al medio ambiente, explicó que en estas discusiones hay distintas cosas en juego, como el derecho a la participación en asuntos públicos.

“En este caso, desafortunadamente, todos estos cambios (al uso de suelo) se están dando antes del Programa General de Desarrollo, junto con todos los decretos a inicios del mes para favorecer al sector inmobiliario.

“Estos cambios tan acelerados son contradictorios con los procesos de planeación”, explicó en entrevista.

Agregó que una de las mayores preocupaciones es la demanda de recursos para operar estos inmuebles, como el derecho al agua, reconocido por la Constitución

Política. Además de las consecuencias al medio ambiente.

“Estamos en plena crisis climática, no es nada más que se dé el permiso para construir, sino ver cómo va a impactar el proceso de construcción en la zona.

“Tenemos 10 años para atender el cambio climático y el aumento de 1.5 grados centígrados. Hay que recordar que el sector inmobiliario es solamente un sector de todos los que habitamos, incluso minoritario”, aseguró.

Tras revisar el decreto por el que se aprobó un cambio de uso de suelo en Ampliación Granada, lamentó que el documento carezca de cualquier argumento más allá de la reactivación económica al sector inmobiliario.

Josefina Mac Gregor coincidió en que estas modificaciones, al no estar sustentadas, merman la calidad de vida de los capitalinos, en un proceso que se ha dado cada término de legislatura local, a excepción de 2018.

“Se ha vuelto costumbre, sin motivación alguna, sin una explicación de motivo bien fundamentada, yendo más allá de los principios de legalidad o de la lógica”, explicó.

Un daño al medio ambiente es la situación del pato real mexicano, una de las cuatro aves identificadas en la categoría de riesgo en CD-MX, amenazada por cambios de uso de suelo, como publicó REFORMA el 22 de agosto.



Alcaldes electos cuestionan cierre vial en Donceles

• Por Karla Mora
karla.mora@razon.com.mx

LA UNIÓN DE ALCALDÍAS de la Ciudad de México (UNACDMX) cuestionó la decisión del Gobierno capitalino de cerrar el acceso a la sede del Congreso local, ubicado en el cruce de Donceles y Allende del primer cuadro de la capital, donde los nueve alcaldes electos de oposición pretenden realizar una conferencia de prensa este lunes para manifestar su desacuerdo con el periodo extraordinario que se realizará hoy.

Los alcaldes señalaron en un comunicado que les causa extrañeza la decisión de la administración local, pues da muestra de que las autoridades sabían que llevarían a cabo una conferencia.

Días antes, la UNACDMX envió un oficio a los coordinadores de las bancadas del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Revolucionario Institucional (PRI), para solicitarles la cancelación del periodo extraordinario, debido a que, afirmaron, se pretende aprobar una serie de disposiciones que le restaría autonomía a las demarcaciones.

Ante la negativa de los diputados para cancelar la sesión, los futuros alcaldes pretenden hacer un pronunciamiento en las escalinatas del recinto.

"No obstante que las calles de Donceles y Allende estén cerradas al tránsito vehicular, los nueve alcaldes electos están decididos a llevar a cabo la conferencia de prensa a la que han convocado a los medios de información para darles a conocer las modificaciones al marco jurídico capitalino que se prevé aprobar en el periodo extraordinario de sesiones en el Congreso de la Ciudad de México y que sólo afectarán a la ciudadanía", señaló la UNACDMX.

El Congreso de la ciudad discutirá este lunes varios dictámenes, entre los que destacan el que busca modificar la Constitución local para retrasar la entrada en vigor de los programas relativos a la Ley de Planeación; el dictamen que reforma la Ley de Vivienda, la Ley de Desarrollo Urbano, el Código Fiscal, Norma 26 y el Programa General de Desarrollo Urbano; entre otros.

• el tip

La Unión de Alcaldías de la Ciudad de México afirmó que luchará por el bienestar de los habitantes de sus alcaldías, "pues ellos no tienen por qué pagar venganzas políticas".

LOS OPOSITORES

pretenden pronunciar un mensaje hoy en el lugar; el Legislativo va a sesionar este lunes

9

Alcaldes electos de oposición se presentarán hoy en el sitio



Foto: Especta

EL ACCESO a la sede del Congreso, ubicada en el cruce de las calles Donceles y Allende, en el Centro Histórico, fue cerrado.



COMUNIDAD

Decidirán futuro de penales capitalinos

El Congreso de la CDMX debate hoy si la SSC toma control de las cárceles o lo conserva la Secretaría de Gobierno. / 22

CONGRESO DE LA CDMX

DECIDEN SI SSC

TOMA CONTROL

DE LOS PENALES

DEBATIRÁN LA REFORMA IMPULSADA POR EL EJECUTIVO LOCAL; quitarían las atribuciones que actualmente tiene la Secretaría de Gobierno

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx



El Congreso de la Ciudad de México decidirá en el periodo extraordinario que se celebra hoy si se le otorga a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) el control sobre las cárceles de la ciudad, el cual hasta ahora tiene la Secretaría de Gobierno.

El argumento del Ejecutivo local, que envió la iniciativa al Legislativo, es que se reducirán los delitos que se cometen desde las cárceles, como extorsión telefónica y secuestros, sin embargo, expertos en la materia consideran que darle a la SSC esa atribución no es garantía de que eso suceda y que es riesgoso concentrar tantas atribuciones en una sola dependencia.

Catalina Pérez Correa, doctora en derecho e investigadora del CIDE, señala que las cárceles de la ciudad “llevan muchos años en crisis, hay un tema de muchísima corrupción y no veo que un simple cambio de adscripción sea garantía de un cambio. Habría que ver cuáles son las políticas específicas que piensan aplicar”.

Puso como ejemplo que “las familias se ven obligadas a hacer depósitos bancarios a los custodios y, si no lo hacen, sus familiares dentro de la cárcel pueden ser golpeados, transferidos o sufren otras consecuencias, así que primero tiene que haber una evaluación de qué está pasando en las cárceles”.

Algunas de las preguntas que plantea la investigadora es si van a contratar nuevo personal, van a implementar un nuevo programa y si harán estudios para un diagnóstico de los penales.

En la argumentación del dictamen que reforma la Ley Orgánica de la SSC –que se aprobó en comisiones unidas hace una semana– se plantea que el cambio de adscripción “contribuirá al

efectivo control de los centros penitenciarios y habrá una más eficiente y frontal manera de combatir delitos como el secuestro, la extorsión, la extorsión telefónica, entre otros, que suelen ser los más cometidos desde el interior de los centros de reclusión”.

El diputado local Alberto Martínez Urincho (Morena), presidente de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, afirmó que si se aprueba la reforma en el pleno será una “fortaleza en materia de seguridad, pues desde los centros de readaptación se cometen ilícitos que tienen impacto en la sociedad”.

Excélsior solicitó en la SSC conocer cómo implementará la reforma si se aprueba, pero la dependencia respondió que “la SSC dará postura hasta el resultado de la votación” del dictamen.

“Me parece mala idea pasarlo a la SSC el control de las cárceles porque esa dependencia es una máquina ilegal de extracción de dinero, y si les pasan el control de los penales sólo les van a aumentar el botín; y no es una opinión, eso es lo que hace esa institución: he entrevistado a muchos policías durante años y ellos te cuentan cómo dentro de la institución tienen que pagar



por todo”, expresó el abogado Roberto Hernández, investigador senior del World Justice Project y co-realizador del documental *Presunto Culpable*.

“Los policías de tránsito te explican que hay un tabulador y ellos tienen que pagar cierta cantidad para que les asignen una patrulla que esté en la intersección de Viaducto con Insurgentes (por ejemplo), porque allí está prohibido circular por carriles del Metrobús y sacan más (dinero). Los ascensos tienen un costo, no cumplir con un arresto tiene un costo, tener patrulla tiene costo, poder pasar la Navidad con su familia tiene un costo. Todo tiene un costo”.

El sistema penitenciario tiene una dinámica similar en el sentido de que las personas privadas de la libertad tienen que pagar por todo. “Cuando veo lo que pasa en la policía me remite a la cárcel: lo que aprendí cuando filmé *Presunto Culpable*, es que en la cárcel todo tiene costo: no pasar lista tiene costo, la celda en que te colocan tiene un costo, si te toca en una celda con menos personas, tiene un costo”.

En ese contexto, para Hernández, sumarle a la SSC la estructura del sistema penitenciario “no es una buena noticia, no veo en esta reforma que por el mero hecho del cambio de adscripción vayan a cambiar las cosas al interior de los penales”.

Edgar Guerra, profesor-investigador del programa de política de drogas del CIDE, comentó: “no soy partidario de concentrar tantas atribuciones en una sola dependencia porque ahora la misma dependencia encargada de vigilar y castigar el delito tendrá la encomienda de reinsertar a esas personas en la sociedad”.

Agregó que para garantizar que haya respeto a los derechos humanos al interior de los penales se requieren mecanismos robustos de control interno y rendición de cuentas, así como de la observación permanente de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX “para que no se convierta en otra ‘caja negra’ de derechos humanos, porque al tener todas

las funciones dentro de la misma ‘casa’ eso se puede pervertir”.

Elena Azaola, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y experta en sistema penitenciario, consideró que la SSC “ya tiene un rol gigantesco que cumplir en materia de seguridad: cambiaron del modelo de seguridad pública a seguridad ciudadana, además están trabajando en muchos proyectos de prevención del delito y lo que se requiere es un proyecto integral de atención a las cárceles y no echarle un proyecto tan enorme a la policía”.

Azaola planteó que para reducir los delitos que se cometen desde la cárcel, como extorsión telefónica y la dirección de secuestros, se requiere “bloquear la señal de los celulares, que deían iban a hacer y nunca lo han hecho; atender el problema del hacinamiento en cárceles; tener suficiente personal, capacitarlo; atender la gobernabilidad en los centros penitenciarios, que la autoridad recupere realmente el control”.



Agregó que hace falta un proyecto integral que tome en cuenta los delicados equilibrios que hay al interior de los penales.

“Se necesita contar con un diagnóstico y un proyecto integral de intervención y con recursos suficientes, no basta con que digan ‘vamos a poner a los policías a investigar bien los delitos (que se cometen dentro de las cárceles). Eso no implica que con los policías se va a acabar la corrupción horrible que hay adentro o el tráfico de drogas que hay en los penales”, sentenció Azaola.

Concluyó que la SSC ha planteado que, de aprobarse la reforma, en la Universidad de la Policía van a capacitar a policías que estarían en los penales, pero “no es la misma formación la que se requiere para ser personal penitenciario”.

Actualmente hay
26,423

personas privadas de la libertad
en la Ciudad de México,

de las cuales

24,838
son hombres y

1,585
son mujeres



Existen 11 penales varoniles y 2 femeniles en la capital, de acuerdo con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno.



Foto: Cortesía Imagen Televisión

Imagen Televisión, con **Ciro Gómez Leyva**, documentó en 2017, con una serie de trabajos especiales, delitos y corrupción que se cometen desde dentro de los penales de la ciudad.



#INICIATIVAS EN EL CONGRESO

Dejan más de 2 mil pendientes

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SIN RESOLVER 435 DICTÁMENES

POR CINTHYA STETTIN
CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

A dos días de que concluya la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, los diputados van a dejar más de dos mil 633 iniciativas pendientes de estudiar, analizar y dictaminar.

Esto significa que, en tres años de trabajo legislativo, dejaron sin resolver 878 iniciativas anuales, en promedio.

Esto, de acuerdo con un reporte de la Coordinación de Servicios Parlamentarios de este órgano legislativo que **El Heraldo de México** obtuvo vía transparencia.

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a cargo del diputado de Morena Ricardo Ruiz, tiene 435 iniciativas en la *congeladora*, las cuales no están relacionadas con reformas al Código Penal y Ley de Cultura Cívica.

A esas se suman 151 que debieron sacar de manera conjunta con las comisiones de Seguridad, Preservación del medio ambiente, Salud, entre otras.

Lo anterior, representa 22 por ciento del total de iniciativas sin legislar, es decir, 586; cabe destacar que este grupo de trabajo también estuvo liderado por el excandidato de Morena a Álvaro Obregón, Eduardo Santillán.

La Comisión Administración Pública, presidida por la morenista Guadalupe Chavira, tiene registrados 94 documentos sin dictaminar, entre ellos la expedición de la Ley de Contratación Pública, así como

diversas reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

En tanto, la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social —encabezada por la panista Margarita Saldaña, excepto en las campañas electorales— tiene 54 iniciativas en el olvido, y una de las más importantes es la Ley de Trabajadores no Asalariados; que regulaba el comercio en vía pública.

Por su parte, la Comisión de Movilidad dejó 51 iniciativas pendientes, y la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, única que pertenece al coordinador de la asociación Encuentro Social, Fernando Aboitiz, *arrastra* 49 pendientes sobre cambios de uso de suelo y mejoramiento urbano.

Finalmente, la de Desarrollo de la Niñez tiene 47 documentos pendientes y la Comisión de Derechos Humanos, un total de 46. 📌

40

COMISIONES HAY EN EL CONGRESO DE LA CDMX.

2

MIL 411 PUNTOS DE ACUERDO, PENDIENTES.

LA ÚLTIMA Y NOS VAMOS

1

• Morena fue la primera fuerza en la legislatura; el PAN ocupó el segundo lugar.

2

• Hoy se realiza un extraordinario para avalar iniciativas de la jefa de Gobierno.

3

• Alcaldes electos de oposición habían acusado que las reformas buscan quitarles atribuciones.



FOTO: GUILLERMO O'GAM



● **FINAL.** Diputados realizan hoy una de las últimas sesiones antes de la clausura de la legislatura.



El programa Blindar BJ desaparecerá con reforma para homologar patrullas

De aprobarse, las 16 alcaldías deberán usar cromática y distintivos iguales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con la reforma para homologar la imagen de las policías en la Ciudad de México, el programa instaurado por la alcaldía Benito Juárez, Blindar BJ –cuyos colores aluden al panismo–, desaparecería, con lo que estaría obligada a respetar los nuevos lineamientos que emita la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), de lo contrario, podría ser castigada administrativa y penalmente.

De acuerdo con el vicecoordinador de la bancada de Morena, José Luis Rodríguez, quien promovió la reforma que será discutida este lunes por el Congreso capitalino, se trata de que la SSC sea rectora en materia de seguridad, por lo que las 16 demarcaciones no podrán utilizar en sus vehículos oficiales colores, cromáticas, marcas, escudos, distintivos luminosos o acústicos iguales y/o similares a los destinados a la seguridad ciudadana.

Se prevé que durante la sesión de este lunes la bancada de Acción Nacional emita reservas al dictamen; sin embargo, fuentes del Congreso aseguraron que no darán marcha atrás en su aprobación.

En días anteriores, el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, mostró a los alcaldes electos de oposición el programa Blindar BJ; pese a decir que no pretenden dividir a la ciudad, los también integrantes de la Unión de Alcaldías (Una) de la Ciudad de México advirtieron que impulsarían un plan similar en materia de seguridad en las demarcaciones que ganaron, para distinguir sus territorios del resto de la ciudad.

El dictamen que discutirán los diputados establece que los colores oficiales, así como sus combinaciones, características y uso que

identificarán a los cuerpos policiales, vehículos, equipos, uniformes, insignias, medallas, divisas, gafetes y escudos estarán establecidos en un manual.

Para ello, la SSC contará con un plazo de hasta 30 días hábiles para expedir los lineamientos de diseño y balizamiento de los vehículos oficiales. Después habrá otro plazo de hasta 30 días para que las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías, hagan la homologación del balizamiento autorizado por la dependencia capitalina.



Homogeneizar el valor de viviendas a UMA, fin de reforma a ley y Código Fiscal

ALEJANDRO CRUZ FLORES

El Gobierno de la Ciudad de México aclaró que las iniciativas de reforma que envió al Congreso capitalino a las leyes de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Código Fiscal, tienen como propósito homogeneizar el valor de las viviendas de interés social, popular y sustentable, por lo que no establece ningún incremento a su precio.

Asimismo, subrayó que la suspensión de la Norma 26 para las constructoras privadas se mantiene vigente para evitar abusos; tampoco se prevén cambios en el uso de suelo para su construcción.

“El objetivo de la reforma no es aumentar el costo de las viviendas, pues éste depende de los precios de los materiales, la mano de obra y el suelo. Tampoco se incrementa el número de niveles ni anula la suspensión de la Norma 26 para los desarrolladores privados”, expresó la Secretaría de Gobierno.

De lo que se trata, explicó, es homogeneizar el valor de las viviendas a la unidad de medida y actualización (UMA) vigente desde el 27 de enero de 2016 y establecer los mismos rangos de valor previstos en el Código Fiscal para las de interés social y popular.

Asimismo, lo que se busca es dar certeza jurídica a todos los participantes y beneficiarios en la promoción de la vivienda para los grupos populares por conducto de organismos como los institutos de Vivienda (Invi) capitalino y del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y que no se detenga o disminuya su ritmo de producción.

La dependencia recordó que actualmente el valor máximo de la vivienda sustentable, por ejemplo, se determina en 30 veces el salario mínimo anualizado, por lo que su valor máximo es de 1 millón 551 mil 615 pesos.

Dicho valor corresponde a 13 mil 314 veces la UMA, referencia que se plantea en la iniciativa de reforma, lo que significa, subrayó, que el importe no se incrementa, pero sí brindará la certeza jurídica necesaria a quienes la adquieran.

“Sólo se plantea unificar la referencia del valor de las viviendas a la que ya hace el Código Fiscal, con lo que se brinda mayor certidumbre jurídica. Sólo se ajustan los valores de unidades de cuenta de la Ley de Vivienda y Salarios Mínimos de la Norma 26, a UMA”, reiteró la secretaria.



La CDH envía propuestas de cambios en la ley para proteger los derechos de convictos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Comisión de Derechos Humanos (CDH) solicitó al Congreso capitalino garantizar a los organismos públicos de protección en la materia el acceso irrestricto a los centros penitenciarios, archivos y registros sin previo aviso, así como entrevistarse con los reos en privado para garantizar el ejercicio de sus prerrogativas dentro de los penales.

La comisión envió una serie de observaciones a la reforma enviada por la Jefatura de Gobierno a la Ley de Centros Penitenciarios que da facultad a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de administrar y operar los centros carcelarios.

En su propuesta —que será analizada este lunes ante el pleno—, la CDH sugiere prohibir toda reprimenda, acción de castigo o sanción que busque inhibir o limitar el derecho de los convictos para acudir a las instituciones públicas y privadas de protección de derechos humanos.

Incluso proponen sancionar administrativa y penalmente a quien obstruya la labor de las personas visitadoras de los organismos de protección en la materia.

También sugirieron la eliminación del artículo que ordena publicar en el portal de Internet de la dependencia el registro público de agresores sexuales, pues vulnera los derechos humanos de las personas sentenciadas, por lo que sugiere que sólo las autoridades con atribuciones sean las que traten ese contenido con base en Ley Federal de Protección de Datos Personales.

Si bien las propuestas de la CDH no fueron consideradas durante la aprobación de la reforma en comisiones, podrían ser incluidas, a través de reservas, en el dictamen durante su análisis.

Por otra parte, ante advertencias de vecinos de acudir al Congreso a manifestarse por los cambios de uso de suelo, así como a las reformas a las leyes de vivienda y la Norma 26 de construcción que serán discutidas en la sesión extraordinaria de este lunes, desde ayer fueron colocadas vallas en la entrada del recinto de Donceles y Allende, en el Centro Histórico.

Lo anterior generó críticas de grupos vecinales que acusaron a los diputados de privilegiar el desarro-

llo inmobiliario privado en lugar de controlarlo y regular el espacio en favor de los habitantes de la ciudad.

Se prevé que hoy sean aprobados el programa de desarrollo urbano de Lomas de Chapultepec y diversos cambios de uso de suelo en las colonias Juárez, Roma y Escandón en las alcaldías Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.





► La comisión pide que se respete a visitantes y la exhibición de datos de los reos.
Foto Víctor Camacho

